

SESIONES ORDINARIAS  
2016  
**ORDEN DEL DÍA N° 1023**

Impreso el día 30 de noviembre de 2016  
Término del artículo 113: 13 de diciembre de 2016

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Celebración** del Día del Cicloturista, que se realiza la segunda semana del mes de mayo de cada año, en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gutiérrez**. (6.501-D.-2016.)

*Miriam G. del Valle Gallardo. – Patricia V. Giménez. – Horacio Goicoechea. – Stella M. Huczak. – Juan M. Pereyra. – Matías D. Rodríguez. – Susana M. Toledo.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del Día del Cicloturista, a realizarse la segunda semana del mes de mayo de cada año, en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en el marco del Encuentro Nacional de Cicloturismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del Día del Cicloturista, que se realiza la segunda semana del mes de mayo de cada año, en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en el marco del Encuentro Nacional de Cicloturismo.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2016.

*Maurice F. Closs. – Cristian R. Oliva. – Elia N. Lagoria. – María P. Lopardo. – Héctor W. Baldassi. – Eduardo S. Brizuela del Moral. – María C. Cremer de Busti. – Lucila B. Duré. – Ana C. Gaillard. –*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del Día del Cicloturista, a realizarse la segunda semana del mes de mayo de cada año, en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en el marco del Encuentro Nacional de Cicloturismo. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Maurice F. Closs.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del Día del Cicloturista que se realizará la segunda semana del mes de mayo de cada año, en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en el marco del Encuentro Nacional de Cicloturismo.

*Héctor M. Gutiérrez.*